

Santiago, 6 de Agosto de 2025

Señor
Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
PRESENTE

Ref.: Solicitud de Autorización de Conexión por el Proyecto BESS San Esteban.

REF.[1] DE05695: Informe de Autorización de Conexión Definitivo – Meseta de Los Andes, 30 de octubre 2020.

De nuestra consideración:

De acuerdo en lo establecido en el Decreto Supremo N°37, correspondiente al Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, que establece los términos y condiciones de aplicación del régimen de acceso abierto que se refiere a los artículos 79° y 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos, donde el CEN establece la necesidad de un protocolo de presentación del formulario de Solicitud de Aprobación de Solución de Conexión, proceso destinado a la formalización de acceso abierto para nuevas instalaciones de generación.

En base a lo anteriormente señalado, Mako Inversiones SpA., adjunta formulario de Solicitud de Aprobación de Conexión (SAC), con todos los antecedentes estipulados y requeridos por el CEN en los criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto, los cuales se detallan a continuación:

- a) “Formulario-SAC - BESS San Esteban REV_0”
- b) “Antecedente N_1 Informe Descriptivo de BESS San Esteban REV_0
- c) “Antecedente 2.1 - Diagrama Unilineal Funcional Los Maquis - BESS San Esteban REV_0”
- d) “Antecedente 2.2 - Plano Disposición de Equipos Los Maquis - BESS San Esteban REV_0”
- e) “Antecedente 2.3 - Plano de Corte Conexión Los Maquis - BESS San Esteban REV_0”
- f) “Antecedentes N_4 Carta Gantt Proyecto BESS San Esteban REV_0”
- g) Documento Excel: “Antecedentes N_3 Adecuaciones y Equipos en punto de Conexión BESS San Esteban REV_0”
- h) “Declaración Jurada - San Esteban”
- i) “Boleta Garantía - Bess San Esteban”

En base a lo anterior Mako Inversiones SpA. solicita el ingreso de la Solicitud de Autorización de Conexión, para la conexión del proyecto denominado BESS San Esteban, mediante la nueva Bahía 8 del tipo GIS en la SE Los Maquis 220kV, complementando las instalaciones existentes y acorde con el espacio disponible referente al paño J11 (interruptor 52J11), tal como fue indicado en el documento emitido por el CEN: “Informe_de_Autorizacion_de_Conexion_Definitivo_-_Meseta_V2_DE05695” REF[1], donde se consideraba la SAC por la conexión del proyecto NUP 1770 Minera Vizcachitas,



este último actualmente en condición de rechazado, por falta de entrega de boleta de garantía; por el Departamento de Acceso Abierto.

Para el proyecto se estima una fecha estimada de conexión para marzo de 2029. Considerando las nuevas instrucciones de envío de información, la presente solicitud de aprobación es presentada en forma digital, al igual a todos los anexos y antecedentes del proyecto, a la espera de que Mako Inversiones SpA sea ingresado en la plataforma web de Acceso Abierto, para lo cual ya ha sido solicitada su respectiva inscripción vía mail a la dirección plataforma.accesoabierto@coordinador.cl.

Quedamos atentos a nuestros requerimientos y eventuales consultas, las que les agradeceremos dirigir a nuestro representante legal ante el CEN, señor Exequiel Andrés Beltrán Jara fono +56 9 74986725 o a su correo electrónico a.beltran@imako.cl.

Saluda atentamente a Usted,

Exequiel Andrés Beltrán Jara
Representante Legal
Mako Inversiones SpA.